



# Corlaw

B U S I N E S S & L A W

REVISTA DIGITAL

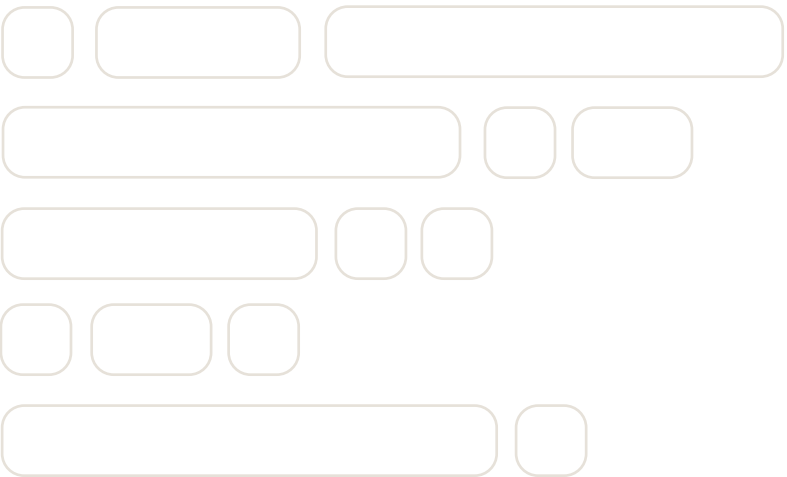
EDICIÓN DICIEMBRE

2022



# Índice

Entrevista a Cynthia López .....	3-6
El gobierno en las empresas familiares - Parte 1 .....	7-8
Negocios Electrónicos - La Firma Electrónica .....	9-10
Fusión de sociedades en Paraguay .....	11-12
Noticias empresariales .....	13



## Introducción

Esta revista digital tiene como objeto la exposición de distintos temas legales, empresariales, financieros y económicos, que, por su impacto y relevancia, merecen su publicación y tratamiento por parte de los expositores y lectores.

La forma de trabajar, de hacer negocios, de producir, de vender, de pagar, en fin, de realizar cualquier actividad comercial-empresarial, acompañado de la aparición de tecnologías disruptivas y de las nuevas exigencias legales, ameritan un análisis profundo y profesional.

**Corlaw Business & Law**, fundado en el año 2016, estudio inmerso en el mundo legal-empresarial, está comprometido al aporte positivo de herramientas para que las empresas y personas que desarrollan diariamente sus negocios, puedan contar con todo lo necesario para alcanzar el éxito, tanto en las actividades diarias como en las distintas operaciones especiales que realicen.

Estamos convencidos que, con las distintas publicaciones, se logrará la culturización empresarial necesaria en los diferentes ámbitos, que será útil para todos los actores de la sociedad.

**Abg. Pablo Velázquez Krisch**  
**Socio - Director**



## ENTREVISTA A

# CYNTHIA LÓPEZ.

### **¿Qué cargos y roles está ejerciendo actualmente en el sector empresarial o gremial?**

Me toca estar como gerente-jefa de comercial y de marketing en Tatakua Alimentos S.A., que es la razón social de la empresa privada. En el sector gremial somos miembros de la U.I.P joven (UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA), no tengo ninguna función más que ser miembro.

### **¿Es una empresa de carácter familiar?**

Sí, es una empresa de carácter familiar, estamos mi marido, Saul Ortiz Giménez y yo, como socios mayoritarios y tenemos dos accionistas más, que serían mi primo y su mamá, ellos realmente son más que nada socios capitalistas, no están en la operatividad, Saúl y yo sí estamos en la operatividad.

### **¿Cómo está conformado el directorio? ¿ Hay criterios determinantes para nombramientos?**

Estamos en camino de ser una empresa unipersonal a una sociedad, y transitando a ser una empresa más profesional y más formal. Somos formales, somos cien por ciento legales, todo en regla, todo en orden, pero es diferente ser emprendedores y manejar toda la empresa como un negocio y otro es el camino que ya estamos nosotros, de los volúmenes. Según estatuto, somos cuatro accionistas: Saúl, Marco, Ivon y yo, tenemos un síndico, y tenemos un directorio ejecutivo o de gestión, que es con un asesor externo que nos ayuda a transitar esto a Saul y a mí que somos los que estamos en la operación, es externo, contratado para que nos ayude, es un empresario con años de experiencia en formación de empresas familiares. Estamos en pañales todavía.

### **¿Cómo gestionan las relaciones con los demás miembros de la empresa y a la vez familia (en caso de que sea una empresa familiar)?**

Son las relaciones más complicadas de manejar, realmente trabajamos muchísimo el tema de la comunicación, también estamos trabajando con una persona externa la creación o la formación de la cultura, del propósito, del espíritu Tatakua y venimos en proceso de casi tres años desde crear el propósito, el espíritu, los valores de hacer un plan estratégico de crear una estructura por debajo de la nuestra, reuniones semanales, es todo un proceso, no fue de la noche a la mañana y seguimos en ese camino de profesionalizar y de morir en el intento. Tratamos de definir los roles, sabemos que es el camino, cuesta porque de repente somos perfiles complementarios, nos mezclamos y uno atropella más y planea más, tratamos de hacer entre los dos las mismas cosas, ahora creo que después de 16 años de Tatakua estamos comprendiendo nuestra función y por la estructura también que ya tenemos de una definición de roles un poco más marcada.

### **¿Cuenta la empresa con algún código de gobierno empresarial, acuerdo de accionistas, protocolo, u otro documento equivalente o similar? ¿Que puntos tratan?**

Nada, es muy avanzado para nuestro nivel, nos encantaría, pero creo que todavía no es el momento, estamos en cosas más básicas, en problemas más básicos que necesitan solución y ejecución que esto, todavía en nuestro caso que somos mayoristas estamos todavía al frente, 44 años tiene Saul, 42 tengo yo, creemos que tenemos para rato todavía, pero nos encantaría, sabemos de que hay ejercicios, nuestros hijos son muy chicos todavía, los hijos de nuestros socios más chicos

aún, entonces sabemos que vamos a tener que caminar, pero todavía nos falta muchísimo, es muy avanzado.

### **¿Existen políticas de prevención de conflictos en la empresa?**

Creo que no existe ninguna política de prevención de conflictos en la empresa todavía, solo cosas muy básicas como ser transparentes, de trabajar bajo la confianza, de que la información fluya, pero política nada.

### **Cuando ocurren conflictos, ¿Cuál es su origen? ¿Cómo son gestionados?**

Tenemos de todos los colores, de todos los modelos y de todas las formas, conflictos muy operativos de la gestión del día a día y todos son de origen operativo, problemas de producción, problemas de compras, problemas de cobranza, problemas en logística de abastecimiento. Son ejecutados hablando, reuniéndonos, distribuyendo tareas para poder salir. Saúl y yo tenemos perfiles diferentes, yo soy más de la acción, de hacer y hacer listitas, chequear y puntear, Saul es más estratégico, nos complementamos y tratamos de afrontar la situación, hay veces que no sabemos manejar y pedimos ayuda y mil veces metemos la pata, nos equivocamos y aprendemos del error.

### **¿Tienen políticas establecidas de inversión? y ¿Cómo son definidas?**

Política como política no, son términos demasiados avanzados o elaborados para nuestra gestión, sí tenemos planes, hacemos listitas de cosas que queremos hacer el año que viene, el año que viene va a ser el primer año que vamos a estar trabajando sobre la elaboración de un presupuesto, siempre se ejecutó nomas, siempre vimos o tuvimos objetivo de venta y crecer, pero ahora estamos viendo cosas que no solo tienen que ver con la venta sino con el margen sobre el análisis de información, sobre un plan más elaborado, sigue siendo sencillo, básico, simple, fácil de entender, difícil de ejecutar. Saúl y yo nos sentamos, divagamos y pensamos que queremos hacer, cuáles van a ser nuestros objetivos por año, después compartimos con nuestros socios, validamos algunas cosas y después compartimos con nuestro equipo, pero la definición parte de Saúl y comparte sus ideas conmigo y así ejecuto, el popular brain storming o lluvia de ideas entre los dos.

### **¿Cómo es el relacionamiento operativo y legal con la gente que trabaja en México u otros países?**

Buena pregunta, me encantaría responder y saber la respuesta de esto, la gente que trabaja en México, la marca Tatakua alfajor está registrada bajo nuestra propiedad, nosotros hicimos un experimento con México, decidimos volver a Paraguay, los socios que estaban allá eran personas a quienes nosotros nos íbamos a asociar en una versión de Tatakua salada, cuando nosotros decimos volver fue muy sobre la hora la decisión y ahí le propusimos a ellos matar la salada que todavía ni había nacido y que ellos continúen con dulce. No es una franquicia, no estamos metidos legalmente con una sociedad con ellos, es una tarea pendiente que tenemos que resolver, México es la única operación que hace alfajores y produce ahí con un concepto de negocio diferente, no tenemos regalías, no cobramos nada, es una tarea pendiente nuestra resolver eso, es como que le dejamos a ellos con el negocio que funcionaba, teníamos otro socio, que es una pareja también, es una paraguaya casada con un mexicano, Lourdes y Arturo compraron su parte a este socio que ya no quería trabajar porque nosotros ya nos estábamos y así fue como más o menos arreglamos, pero es una tarea pendiente de este año 2023 resolver. Otros países aún no tenemos, sí desde Paraguay enviamos a Estados Unidos vía DHL y el plan este 2023 también es poder salir con Tatakua como marca desde Paraguay a otros países y arreglar la operación de México.

### **¿Cuáles fueron las trabas con la que la empresa o algún emprendimiento se enfrentó, ya sea en el sector privado o público?**

Yo creo que ser industriales en Paraguay es un desafío gigante, somos un país que nos gusta consumir lo que otros países hacen, sí hay muchísimo emprendedurismo, sí hay industriales, pero creo que estamos caminando también, estamos recorriendo de la mano de otros emprendedores que tienen más experiencias, más años apuntando a producir en el Paraguay, a consumir lo que el Paraguay produce, a que el producto paraguayo es bien valorado y no solamente es precio, presentación y pelear un mercado de precio sino que podemos ser un producto bueno, lindo, rico, de buena calidad, con buena presentación y el desafío es producir acá con la materia prima impor-



tada, con la mano de obra que no está calificada, no se si en otros países está calificada, realmente desconozco porque México era casi igual que Paraguay y con el abastecimiento de materia prima creo que es ahora en este momento nuestro problema más grande y porque nosotros producimos y hacemos cosas pero tienen que ir dentro de un empaque que acá no hay o que cuesta conseguir, los volúmenes que conseguimos en materia prima, muchas opciones que elegir, tenés que trabajar con lo que hay, tenés que traer vos directamente, esa creo que es la traba y bueno nosotros que empezamos como emprendedores cuesta tener la capital o el volumen ya asegurado de que si querés un empaque te puedo vender a partir de 5000 y vos querés 100 para probar si es que va a funcionar, entonces yo creo que esas son las trabas que nos costaron al principio y que nos cuestan ahora también en otro tamaño pero nos sigue costando. En el sector público, la traba es que todo el mundo quiere que seas legal y no hay ninguna ayuda para empezar, para emprender, para colaborar, para ayudar cuando uno está empezando por más de que tenga muchísimas ganas de ser legal desde el principio, ser legal cuesta, tiene un costo que cuando uno emprende no tiene el capital como para pagar, nosotros como Tatakua empezamos con una unipersonal, no es que no facturamos, pero non estábamos cien por ciento legales y fuimos aprendiendo en el camino si veíamos como un objetivo, como un norte ser cien por ciento legales, hoy somos, pero fue un trance y costo, yo creo que el sector público debería apoyar también si quiere crear emprendedores y negocios que funcionen tienen que poder apoyar, un IPS no puede pagar todo el mundo de entrada, un empleado con IPS cuesta mucho más que un empleado sin IPS, rentas, créditos a fondo perdido, miles de cosas que se pueden hacer para apoyar, yo no digo indefinidamente pero sí con trabajo sostenido de decir yo te apoyo dos años, tres años hasta que arranques y después te voy soltando de a poco la mano y con un plan de trabajo y una planeación pero creo que muchos no se animan porque hay demasiadas cosas que se tienen que cumplir para ser cien por ciento legal y hay así emprendimientos que mueren en el camino.

### **Si podrías hacer una ley o modificar una existente, ¿Qué aspectos abarcaría?**

Si podría hacer una ley, compleja esta palabra,

porque odio la burocracia del Estado, estamos en un ecosistema y tenemos que funcionar con leyes, con el Estado, con el gobierno que nos toca, con la política y yo creo que sería alguna ley para el emprendedor, para el emprendedurismo, para potenciar y ayudar a esas personas que tienen ideas brillantes, proyectos fantásticos, pero que necesitan una mano para poder arrancar, para explotar, para crecer, para llegar a una etapa de sorpresa donde ya este consolidada y que camine la legalidad pero con un plan, creo que eso sería.

### **Si ocuparas algún cargo político en el futuro, ¿A qué le darías mayor enfoque?**

Creo que mi aporte en la política sería un desastre, no puedo pagar, no se no creo, me cuestiono muchísimo, uno para poder opinar o para poder criticar tiene que estar adentro, para aportar, fácil es desde afuera criticar pero al que le toca estar adentro sabe pero no sé si tengo estomago para aguantar la política y creo que nuestro aporte, el mío, el de Saul, el de Tatakua es mucho más grande desde la trinchera donde nos toca trabajar, funcionar, aportar, construir y no desde un cargo político, me encantaría que el Paraguay apunte a la educación, yo creo que la educación y salud es la base de todo, me da vergüenza el sistema de seguridad social que tenemos, IPS donde no es público, es privado y donde cuesta una fortuna al empleado y al empleador y no brinda ningún servicio de calidad como debería de ser, también me parece super injusto a eso voy a la pregunta anterior ¿Si cambiarías una ley? Es que una empresa tenga que tenerle a todos sus funcionarios en IPS y los socios no puedan estar en IPS, el empleador aporta un 16.5% el empleado aporta un 9% y nosotros como socios, como accionistas no podemos pisar IPS, la verdad que me gustaría no pisar nunca, pero bueno me parece injusto y personas que de repente entran dentro de la nómina IPS fuera de la ley, en una empresa fantasma que para tener el resguardo o la jubilación o la seguridad de que tenés IPS porque te va cubrir algo más grave que no te va a cubrir el seguro normal, eso me parece injusto también.

### **¿Alguna lección que aprendiste en el proceso y quieras compartir a los emprendedores?**

Que se animen, yo creo que mi carácter me da o no sé si me da pero soy bastante arriesgada, aventurera, no tengo miedo, no todo el mundo tiene el

mismo carácter o no todos somos iguales, para mí es arriesgarse, tirarse a la piletta, probar, aprender en el camino, tener la mente abierta para escuchar críticas y tomar como críticas constructivas que aporten y las que no aporten descartarlas y hacer lo que uno quiere hacer, yo creo que es una sola vida y tenés que hacer lo que te gusta hacer, claro que tenés que analizar, a nosotros no es que nos costó empezar porque no es eso, pero si en el camino querés tirar la toalla y desistir y te cansas y cuesta y duele y te peleas, no tirar la toalla, carrera de resistencia y aguante, hoy después de 16 años de hacer alfajores puedo decir que estamos en otra etapa, disfrute pleno de otros niveles de complejidad, pero igual aprendiendo muchísimo del equipo, es continuar, avanzar, no desistir, y primero y antes que nada es animarse a hacer porque después no se puede construir nada si no empezás, y un aprendizaje es aprender de los errores, modificar y corregir, nosotros tenemos una versión en México, la versión de Paraguay es diferente y bueno aprendimos de nuestros errores, tomamos lo bueno o creemos que somos criteriosos y tomamos lo bueno que hicimos y lo que no, corregimos y nos asesoramos cuando algo no nos cuadra, no nos calza, no sabemos preguntamos, validamos información y también nos acercamos a grupos como el de la UIP que te hacen ver la película de una manera diferente y nos ayudaron muchísimo en el proceso y a ver la vida diferente, ver la vida empresarial, la vida de emprendedor o la vida industrial de una manera diferente, creo que son los aprendizajes.

---



**PABLO  
VELÁZQUEZ**

## El gobierno en las empresas familiares

### Parte III

En las revistas anteriores tratamos principalmente sobre los órganos de las empresas familiares y sus características. En esta edición, hablaremos sobre algunas tareas que deben realizarse siempre en este tipo de empresas y algunas recomendaciones.

#### Rendición de cuentas

Los componentes del consejo de administración deben tener una cultura de rendición de cuentas, así como aceptar la evaluación periódica de su labor y desempeño. Debe dar ejemplo de meritocracia y trasladar este criterio en sus actuaciones en referencia con el equipo directivo.

Este aspecto es importante en las empresas familiares para evitar que se utilicen otros criterios distintos a la hora de asignar y evaluar responsabilidades en el consejo y en la dirección de la empresa.

#### Dificultades

Algunas dificultades que en la práctica surgen a la hora de implantar un consejo de administración como órgano de gobierno en las empresas familiares son:

- a) Ausencia de separación entre tareas y responsabilidades de propiedad, gobierno y dirección;
- b) Falta de claridad en la definición de los intereses de los miembros;
- c) Incomodidad del perfil propietario-fundador como líder (presidente) en el consejo de adminis-

tración.<sup>1</sup>

Finalmente, dado que el consejo de administración es un órgano de gobierno generalmente colegiado, se requiere de capacidades y habilidades adecuadas para ello de sus miembros, y un desarrollo del hábito de trabajo en equipo, actuando de forma profesional por parte de todos, y no trasladando los aspectos negativos a la relación familiar.<sup>2</sup>

#### Bases de un gobierno empresarial familiar efectivo

La mejor forma de lograr que los accionistas estén satisfechos y comprometidos con la empresa, es contando con plataformas en las que los retos de la familia, la empresa y los propios accionistas, puedan ser tratados y gestionados de forma constructiva y por separado.

Por ello, resulta adecuado potenciar y/o establecer mecanismos efectivos de gobierno en los tres ámbitos.

Para desarrollar el buen gobierno en cualquier organización, estos mecanismos deben permitir:

- a) Establecer un sentido de orientación de la organización y su sistema de valores;
- b) Generar políticas aceptadas y bien entendidas que indican a sus miembros cómo comportarse y qué deben desempeñar en cada momento, y;
- c) Reflejar el consenso de las personas en el momento adecuado en relación con los retos y cuestiones relevantes de la familia y la organización.



Lo importante no es dónde se tratan las cuestiones, sino que sean correctamente tratadas.

La existencia formal del **consejo de administración, consejo de familia y asamblea** de accionistas, contribuye a reducir la probabilidad de existencia de tensiones y conflictos.

Sin embargo, es necesario lograr que éstos órganos cuenten con los procesos necesarios para su buen funcionamiento y que sus miembros cuenten con las capacidades necesarias para la resolución de conflictos.<sup>3</sup>

### La profesionalización

Finalmente, de nada servirá la aplicación de todo lo anterior sin una profesionalización de las personas que ocupan cargos de poder.

Conviene separar las funciones y los roles de los miembros, en el gobierno y en la gestión diaria de la empresa, logrando una “profesionalización” de la empresa, dotando a la misma de estructuras, sistemas y procesos formales de dirección y de gobierno.<sup>4</sup>

En nuestra opinión y de acuerdo a nuestra experiencia, el mayor peligro que atraviesan las empresas familiares paraguayas, es el rehúso y la falta de confianza para la delegación de las funciones, decisiones y hasta inclusive del derecho a voz, por parte de los socios fundadores o de mayor edad a las generaciones más jóvenes, el “siempre se hizo así” en la empresa y “ha dado resultado”, sepultando algunas ideas o visiones innovadoras por parte de las nuevas generaciones, que intentan elevar su voz con el único fin de mejorar, hacer un producto más diferente y asequible, introducir metodologías y herramientas que han dado resultado en otras empresas en todos los rincones del mundo, sean del rubro que sea, en definitiva, mejorar todavía la organización y el camino de desarrollo de la empresa.

---

<sup>1</sup> Deloitte. Modelo institucional en la empresa familiar, en Boletín de Gobierno Corporativo, 2011.

<sup>2</sup> CHINER, Alfonso. Empresa familiar y gobierno corporativo, en revista de Contabilidad y Dirección Vol. 25, 2017, pág. 111-124.

<sup>3</sup> GASCO, Carlos; SEGURADO, Juan Luis. Buen gobierno en la empresa familiar, en Instituto de Empresa Familiar, 2005, pág. 17-22.

<sup>4</sup> Deloitte. Modelo institucional en la empresa familiar, en Boletín de Gobierno Corporativo, 2011.



**TIAGO MARÍN  
GIANGRECO**

## Negocios Electrónicos La Firma Electrónica

En un mundo informatizado como en el que vivimos, donde la tecnología ya forma parte casi imprescindible de nuestro día a día, y en el cual el comercio y las transacciones en todo tipo de relaciones se están desarrollando y adaptando a esta informatización, resulta importante delimitar las bases legales en este “nuevo” tipo de comercio que se encuentra en constante cambio.

Muchas veces, al realizarse trámites a través de plataformas digitales, las personas resultan reacias a creer en la seguridad y fiabilidad de estos negocios, y tienen razón en este pensamiento, debido a que constantemente vemos en las noticias fraudes y estafas de todo tipo que acontecen en el mundo del internet.

Por esto, es que la legislación se ve obligada a regular y acompañar al desarrollo tecnológico constante con nuevas regulaciones que van evolucionando y cambiando conforme lo hace el mundo de la tecnología.

Para poder prevenir este tipo de fraudes a través de las plataformas electrónicas, y darle seguridad y fiabilidad a los negocios que se realizan por medios en línea, el derecho crea herramientas que favorecen la seguridad de estas transacciones, como lo son las autenticaciones, los certificados y los sellos electrónicos.

La firma, nos dice la Real Academia Española, *es el nombre y apellidos escritos por una persona de su propia mano en un documento, con o sin rúbrica, para darle autenticidad o mostrar la aprobación de su con-*

*tenido.* Es aquella que se estampa al final de un documento, y significa la expresión de conformidad del contenido de este documento para aquel que firma.

En la misma línea de pensamiento, la acepción jurídica de firma es *“la expresión gráfica del nombre, con lo que una persona acostumbra a manifestar su consentimiento en los documentos”* .

Pero, como vemos, en ambos casos se hace referencia a la firma hecha a mano, entonces, surge la pregunta, ¿Cómo es posible que si la firma, por definición debe ser hecha a mano, se la pueda hacer por medios digitales?.

Para responder esta pregunta tenemos que ir a la finalidad de la misma. La firma es la prueba escrita de la voluntad de una persona, es aquella señal que por su carácter de irreproducible, da seguridad al negocio.

Mientras la firma es la prueba de la manifestación de la voluntad que permite imputar la auto-



ría e identificar al firmante de un documento, la Firma Digital es la Firma Electrónica, que utiliza una técnica segura (criptografía asimétrica) que permite vincular e identificar fehacientemente al firmante del documento electrónico garantizando la autenticación, integridad y no repudio del documento firmado.

Es una forma segura y verificable en donde un documento firmado digitalmente, establece que el mismo es un documento con validez jurídica, y que quien niegue ser el autor del contenido del documento por él firmado, es quien debe probar que las declaraciones u obligaciones que se encuentran en él no son las que ha tenido intención de hacer o contratar.

La norma que regula este tipo de firma es la Ley N° 6822 / DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, y define a la firma electrónica en su artículo 4°, estableciendo que la misma son *“los datos en formato electrónico anexos a otros datos electrónicos o asociados de manera lógica con ellos que utiliza el firmante para firmar”*.

En cuanto a la validez de la firma electrónica, establece la mencionada Ley, en su Art. 39° que: *“Efecto jurídico y admisibilidad de la firma electrónica.*

*1. No se negarán efectos jurídicos ni admisibilidad en procedimientos privados, judiciales y administrativos a una firma electrónica por el mero hecho de ser una firma electrónica o porque no cumpla los requisitos de la firma electrónica cualificada. 2. Una firma electrónica cualificada tiene un efecto jurídico equivalente al de una firma manuscrita....”*

El poder contar con este avance en la legislación es importante, debido a que beneficia a la seguridad de los negocios electrónicos y con esto facilita el comercio y las transacciones en línea, brindándoles comodidad, rapidez y seguridad a las personas que recurren a estos medios para realizar negocios.

---

<sup>1</sup> MORENO RODRIGUEZ, ob. cit., pág. 181.



**LÍA  
MEYER**

## Fusión de sociedades en Paraguay

Se ha vuelto un tanto común escuchar en los medios de comunicación que dos o más empresas han decidido fusionarse. La fusión puede implicar un gran beneficio para las empresas, considerando que pueden unir sus cualidades y estrategias comerciales a fin de obtener ventajas para ambas, formando una sola persona jurídica.

Esta estrategia puede ser una opción cuando una empresa desea disolverse pero no liquidarse, ya sea por no contar con los recursos suficientes para continuar subsistiendo o por motivos distintos. También, (y consideramos que es una de las causas más comunes) es una estrategia adoptada con finalidad de crecimiento empresarial: una empresa pequeña o mediana, decide fusionarse con otra de gran potencia a fin de crecer bajo el nombre de una nueva sociedad o funcionando bajo el nombre de la empresa más grande.

Ahora bien, *¿qué implica para una sociedad fusionarse con otra conforme a la legislación Paraguaya?*

En términos jurídico-empresariales, hablamos de fusión para hacer referencia a cuando dos o más empresas deciden unir sus activos y pasivos a fin de constituir una nueva empresa con personería jurídica

distinta a las empresas fusionadas o cuando una empresa pasa a ser absorbida por la otra.

El Código Civil Paraguayo establece dos formas de fusionar sociedades:

- 1) Fusión por absorción
- 2) Fusión por incorporación

La fusión de absorción es uno de los modelos más utilizados en Paraguay, mediante el cual una empresa, tal como su nombre lo dice, absorbe a otra u otras empresas, pasando a ser parte de la empresa absorbente.

En caso de absorción, es suficiente el cumplimiento de las normas atinentes a la reforma estatutaria realizada para el cumplimiento del acto.

Por otro lado, la fusión por incorporación se da cuando las dos empresas pre-existentes se unifican, formando una nueva persona jurídica.

Además, el código civil establece que el órgano competente para resolver respecto a la decisión de fusionar una sociedad, es la asamblea extraordinaria de accionistas.

Lo que se busca al fusionar dos o más empresas es que ambas partes salgan beneficiadas, protegiendo a los socios y sin perjudicar al capital ya adquirido.

*¿Qué se debe tener en cuenta antes y durante la fusión de sociedades?*

- Acuerdo de confidencialidad
- El valor de la empresa a ser absorbida o de las que conformarán la nueva sociedad
- Deudas y obligaciones pendientes
- Conformación del Directorio
- Acuerdo de accionistas



Todo ello, se puede obtener por medio de un estudio financiero previo y la debida diligencia de ambas sociedades, a fin de conocer en el estado en el cual se encuentran las empresas y si la fusión será beneficiosa para ambas o si podría perjudicar quien se encuentra mejor posicionada. Esto, debe ser realizado por un asesor jurídico suficientemente preparado en conjunto con especialistas en finanzas y negocios.

---



# Noticias empresariales



## 1. Paraguay se destaca con el mejor clima económico en la región

Asunción, Agencia IP.- La Fundación Getulio Vargas emitió su último reporte sobre indicadores de clima económico en la región, en donde destacó Paraguay que aumentó 13 puntos en el indicador. El reporte señala que Paraguay tuvo una variación de 13,6 puntos con lo que llega a 114,7 en el Indicador de Clima Económico y es el primero entre los países de la región. Sólo Paraguay y Uruguay se encuentran en zona favorable.

Revistaplus. (29 de noviembre del 2022). *Paraguay se destaca con el mejor clima económico en la región*. <https://www.revistaplus.com.py/2022/11/29/paraguay-se-destaca-con-el-mejor-clima-economico-en-la-region/>



## 2. Se inició el proceso de Registro de Permanencia para extranjeros de diferentes nacionalidades

Se habilitó a escala nacional el proceso de Registro de Permanencia de Ciudadanos Extranjeros que ingresaron al país por un punto oficial. El Registro de Permanencia se ejecuta en dos fases: un registro virtual a través de la página web [www.estoyaquí.ec](http://www.estoyaquí.ec); y uno presencial para verificar la información proporcionada y capturar información biométrica, para ello se habilitaron 22 puntos a escala nacional y dos en Galápagos.

Mre. (16 de noviembre del 2022). *Se inició el proceso de Registro de Permanencia para extranjeros de diferentes nacionalidades* <https://www.mre.gov.py/embapar-ecuador/index.php/noticias/https-www-ministeriodelinterior-gob-ec-se-inicio-proceso-de-registro-de-permanencia-para-extranjeros-de-diferentes-nacionalidade>



## 3. Sudameris compra banco Regional y se convierte en el banco más grande de Paraguay

Sudameris y Banco Regional anuncian que, sus principales accionistas han acordado fusionar ambas entidades en un periodo de tiempo ajustado a la regulación vigente; determinación que será elevada a las respectivas Asambleas de Accionistas. El proceso se encuentra sujeto a la aprobación del Banco Central del Paraguay y demás instituciones competentes.

La República. (14 de noviembre del 2022). *Sudameris compra banco Regional y se convierte en el banco más grande de Paraguay*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/sudameris-compra-banco-regional-y-se-convierte-en-el-banco-mas-grande-de-paraguay-3488652>



## 4. Economía paraguaya tendría proyección positiva para el 2023

El viceministro de Hacienda, Iván Haas, señaló que existen proyecciones positivas para el año 2023 con una estimación de crecimiento, hecha por el Ministerio de Hacienda, de un 4,5%. Confirmó que Paraguay es uno de los pocos de la región que mantuvo su calificación crediticia en estos años complicados.


Ultima Hora. (2 de diciembre del 2022). *Economía paraguaya tendría proyección positiva para el 2023*. <https://www.ultimahora.com/economia-paraguaya-tendria-proyeccion-positiva-el-2023-n3036867.html>


## 5. La maquina avanza hacia un nuevo récord de expresiones

La industria manufacturera, junto con la agroindustria crecen de manera sostenida en sus ventas al exterior, es que de enero a noviembre según datos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) registraron un aumento del 9% en las exportaciones, comparado con el mismo periodo del 2021.

5Dias (26 de diciembre del 2022). *La maquina avanza hacia un nuevo récord de expresiones*. <https://www.5dias.com.py/analisis-macro/la-maquila-avanza-hacia-un-nuevo-record-de-exportaciones>



 @corlaw\_group

 [info@corlawgroup.com](mailto:info@corlawgroup.com)

 @corlawgroup

 [www.corlawgroup.com](http://www.corlawgroup.com)

**Corlapp**

